

## **LA CIENCIA Y LA INGENIERÍA DEBEN ESTAR PRESENTES EN LAS DECISIONES SOBRE LOS YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES**

**Bogotá, 16 de Septiembre de 2020**

Frente al Proyecto de Ley radicado en el Congreso de la República, que busca prohibir la técnica del fracturamiento hidráulico en Yacimientos No Convencionales (YNC), los profesionales del sector representados por la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos, **ACIPET**, la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo, **ACGGP** y la Asociación Colombiana de Ingenieros, **ACIEM**, presentamos las siguientes consideraciones:

- Por más de 100 años la industria de los hidrocarburos ha sido fuente de riqueza para el país. Las reservas de estos recursos son limitadas y privarse de las existencias en los YNC llevaría al país a la pérdida de autosuficiencia de petróleo y gas.

No podemos olvidar que la industria del petróleo contribuye de manera significativa a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos, tanto de la presente como de las futuras generaciones. No se puede minimizar la importancia de un sector que, durante años ha sido el responsable de una parte muy importante del crecimiento de nuestra economía.

- El proyecto de ley presentado por un grupo de honorables congresistas, es inconveniente y elimina la posibilidad de tomar decisiones basadas en la ciencia e ingeniería. Para determinar la viabilidad de la técnica del fracturamiento hidráulico en YNC, es imperativo que los **Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII)** se realicen en el país con todos los protocolos ya establecidos por el Gobierno Nacional.

Esta es la única manera de reunir la mayor información técnica y científica sobre una eventual exploración y explotación comercial de petróleo y gas proveniente de estos yacimientos.

- La estigmatización que se ha dado a la industria de los hidrocarburos, y de manera especial sobre los YNC, está basada en razones que se superaron hace más de dos décadas, a través del desarrollo de tecnologías seguras y limpias de mínimo impacto, las cuales se aplican en las operaciones y permiten decir con toda certeza que esta industria es quizás la de mayor responsabilidad con la seguridad y el medio ambiente en todos los sectores de la economía, a través de la aplicación permanente de altos estándares técnicos, de calidad, de seguridad, salud y medio ambiente (HSEQ).



Las agremiaciones firmantes que representan a los profesionales colombianos hacemos un llamado a apoyarnos en la ciencia y el conocimiento técnico, para contar con los insumos necesarios en la toma de decisiones tan importantes para el futuro del país y del bien común de todos los colombianos.

Invitamos a que todos los actores responsables de las decisiones que afectan el futuro de estos recursos vitales de la Nación permitan el consejo profesional, ético y transparente que, con base en la ciencia, el conocimiento y la experiencia podemos ofrecer desde las agremiaciones de profesionales que representamos, para acompañar y enriquecer sus ideas respecto de este tema tan importante.

Consideramos que por el bien del país debemos buscar entre todos, con base en conceptos técnicos y científicos validados en nuestra realidad, el desarrollo armónico y sostenible de los YNC protegiendo el medio ambiente, las comunidades y la economía del país.

Y esto puede lograrse mediante la realización de los Proyectos Piloto de Investigación Integral, en donde, a través de un proceso medible, participativo y transparente, se podrán evaluar todas las variables que califiquen la conveniencia para el país.

Los gremios de profesionales del sector, seremos garantes de este proceso y seremos los primeros en rechazarlos si consideramos que la explotación de estos recursos lesiona cualquiera de los elementos que potencialmente se pudieran afectar con su aplicación, o si no genera beneficios al país. Es nuestra responsabilidad ética y profesional.

El país ha dado los pasos necesarios para adelantar las etapas que se han definido acertadamente por la Comisión de Expertos y acatadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo de los PPII, y las razones infundadas por los detractores de la industria petrolera, quienes pretenden de manera mediática, generar temores injustificados, tienen únicamente el asidero que les da el influenciar a la comunidad y a sus dirigentes aprovechando el desconocimiento generalizado de temas tan especializados.

En esta materia tan delicada, es necesario escuchar a la comunidad científica, que hoy está capacitada para transmitir su conocimiento en un lenguaje comprensible, y está abierta a escuchar los temores, dudas y preguntas legítimas de todos los interesados.

La importancia de esta decisión radica en que se está definiendo el futuro de nuestros descendientes. Tener que importar hidrocarburos costosos tendría un impacto altamente negativo sobre la economía del país. La industria petrolera colombiana ha permitido, a través de sus ingresos a la Nación, elevar la calidad de vida de los habitantes y propender por un país en crecimiento constante.



De la mano de todos, tenemos la oportunidad de seguir enfocando esos recursos hacia el desarrollo sostenible de nuestras comunidades, de sus territorios y del país en general. La industria petrolera puede y debe convivir con cada uno de los renglones productivos que se puedan desarrollar responsablemente.